



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

INFORME TRIMESTRAL

FECHA DE REPORTE

DD/MM/AAAA

TRIMESTRE QUE REPORTA

NOMBRE DEL FONDO: **PROGRAMA DE CARRERA DOCENTE U040**

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Recurso Federal Asignado	No. de PTC beneficiados	Porcentaje devengado	AÑO 2017			AÑO 2018	Monto por ejercer	Productos financieros destinados al Programa	Monto reintegrado a la TESOFE
			2o. Trimestre (Abril -Junio)	3er. Trimestre (Julio- Septiembre)	4to. Trimestre (Octubre-Diciembre)	1er. Trimestre (Enero-Marzo)			
11,132,362.00	31	84%	0.00	6,336,078.84	3,168,039.42		1,922,088.82	293,845.08	0.00

CRITERIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS ESTÍMULOS A LOS PTC:

- \* Pertenencia a un cuerpo académico consolidado o en consolidación.
- \* Pertenencia a SNI así como a los puntajes más altos en todos los rubros.
- \* Impartir clases en programas educativos reconocidos en el PNPC.
- \* Impartir clases en programas de licenciatura reconocidos por su calidad.

Dr. José de Jesús Williams  
Rector

M.O. José Luis Villamil Urzaiz  
Responsable del Programa

CP. Manuel de Jesús Escoffié Aguilar  
Responsable Finanzas/Responsable Recursos Humanos

CP. Jorge Humberto Basulto Triay  
Titular del Control Interno

IMPORTANTE:

\*La información contenida en este formato y la documentación probatoria del recurso son responsabilidad de la institución de educación superior, misma que deberá resguardarla para cualquier aclaración ante las instituciones de fiscalización: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Auditoría Superior de la Federación y Secretaría de Educación Pública, entre otros.

\*Cada Universidad Pública Estatal será responsable de la veracidad de la información presentada en el marco del presente Programa.

\*Este formato deberá entregarse con oficio dirigido al Director General de Educación Superior Universitaria con firmas en original, aun cuando a la fecha de la entrega del informe no se hubiese recibido subsidio alguno, en cuyo caso deberá entregarse en ceros.